

## 1. EL CRECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

En los últimos años, los medios de comunicación en general han experimentado un espectacular crecimiento en la Región, paralelo al que ha tenido lugar en el resto de España, en virtud de la ampliación del sistema de concesiones y de la tolerancia en cuanto a la fundación de medios audiovisuales en situación ilegal (emisoras de radio y televisión). Además, la irrupción de la televisión por cable también ha contribuido a ese crecimiento.

La propia espectacularidad del crecimiento ha convertido el fenómeno en un asunto inabarcable, sobre todo en lo que se refiere al número de emisoras de radio y televisión, salvo que se emprenda una labor de investigación periodística o académica amplia y profunda.

Las emisoras de radio y de televisión —estas últimas, en versión de cable y por ondas— han proliferado por doquier. En cuanto a la televisión, el fenómeno es, si cabe, aún más llamativo. Es actualmente difícil encontrar un pueblo, diputación o pedanía a donde no llegue cualquiera o varias de las nuevas emisoras de televisión por cable o por ondas. La mayoría, salvo contadas excepciones, funcionan en situación ilegal y tolerada por los poderes públicos, puesto que la concesión de frecuencias de televisión en España no está liberalizada.

Completamente dentro de la legalidad sólo hay dos emisoras: la televisión pública (TVE), de la que se hablará más adelante, y la televisión local denominada Localia, cuyo ámbito de difusión trasciende el asignado en la concesión, que es el municipio de Lorca. Entre las que se encuentran en situación ilegal, destaca Televisión Murciana (TVM), que llega prácticamente a toda la Región.

Recientemente, la sociedad anónima Corporación de Medios de Murcia (CMM), editora del diario *La Verdad*, ha obtenido la concesión regional de una emisora de radio y ha comenzado ya sus emisiones en cadena con Radio InterEconomía del Grupo Correo —al que pertenece el propio diario—, bajo el nombre de Radio InterEconomía-La Verdad. Esta empresa también prepara el lanzamiento de su propia emisora de televisión local/regional, siguiendo las directrices de expansión mediática del Grupo Correo.

La enumeración de la pléyade de emisoras de televisión por cable o por ondas en la Región de Murcia sería interminable. Baste destacar estas características generales: su proliferación; su carencia de estatuto legal en la inmensa mayoría de los casos; su precariedad financiera y

---

\* “Equipo Tinta” es una firma colectiva que agrupa a profesionales de diversos medios de comunicación de la Región de Murcia que han colaborado en la redacción de este capítulo.

laboral; y, por último, su buena aceptación por las audiencias a las que se dirigen, sea en el ámbito local de las pedanías, diputaciones y pueblos, sea en el ámbito regional.

## 2. CONTENIDOS Y AUDIENCIAS DE LAS EMISORAS DE RADIO

Las emisoras de radio legales que forman parte de las cadenas de ámbito nacional siguen, en cuanto a audiencias y contenidos, aproximadamente los mismos parámetros que sus casas matrices.

Hablemos primero de los contenidos. A nivel regional, es decir, en las desconexiones, esos parámetros orientativos son también plasmados. Así, la cadena COPE se destaca por su proximidad al PP y a la Conferencia Episcopal de la iglesia católica, que es su propietaria, mientras la SER juega un papel más cercano a PSOE, Izquierda Unida y los movimientos político-sociales menos comprometidos con la derecha política y social o directamente críticos con ellas.

En cualquier caso, en todas las emisoras de cadenas nacionales hay una presencia muy notable en sus programas locales —con no muchas diferencias— de un folclorismo localista y/o pseudo-religioso que es alentado desde las instituciones oficiales, como búsqueda y/o mantenimiento de una supuesta identidad o de un supuesto hecho diferenciador murciano, a partir del cual justificar la existencia misma y el funcionamiento de la Región de Murcia como Comunidad Autónoma dentro del Estado español.

En el caso de la ciudad de Cartagena, se exagera aún más el localismo, en el vano intento de exacerbar la diferencia con respecto al “centralismo murciano” y con la meta ideal de la creación de una “provincia de Cartagena” cuya trasposición en partido político no ha dejado de fracasar una y otra vez en todas las convocatorias electorales, desde que el Partido Cantonal fue desalojado por las urnas de la alcaldía que ocupó durante unos años, hasta el principio de la década de los noventa.

De todas formas, y en contraste con los diarios de la Región, las emisoras de radio están también más abiertas —en sus desconexiones locales y regionales en general— a dar cabida a portavoces de los diversos movimientos y colectivos ciudadanos: vecinos, consumidores, ecologistas y ONGs de todo tipo. Las radios son, por las propias características del medio, más flexibles en sus contenidos que los diarios.

En cuanto a las audiencias, nos limitaremos a ofrecer los últimos datos sobre las emisoras de radio de la Región de Murcia, hechos públicos por el Estudio General de Medios (EGM), organismo oficial que mide las audiencias, en su informe de febrero-noviembre de 2002 (véase Cuadro 1).

**Cuadro 1.** Número de oyentes por cadenas de radio y porcentaje sobre el total. Región de Murcia, 2002

SER	104.000	34,8%
RNE	61.000	20,4%
ONDA CERO	53.000	17,7%
COPE	52.000	17,4%
Radio 5 Todo Noticias	19.000	6,4%
ONDA REGIONAL	10.000	3,3%
Total oyentes de la Región	299.000	100%

## 3. LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PÚBLICOS

### 3.1. Panorama actual de la Radiotelevisión pública

Lo primero que conviene recordar es que la Radiotelevisión pública existe a tres niveles: estatal en la Región (Televisión Española y Radio Nacional de España), autonómica (Onda Regional de Murcia) y municipal (radios y televisiones de los ayuntamientos), cada una con su legislación específica y diferente.

El Estatuto de la Radio y la Televisión del año 1980 garantiza la emisión de una programación suficiente para todas las comunidades autónomas, especificando el carácter de servicio público con especial atención a la cultura, la información y la formación autóctona, pudiéndose crear un tercer canal en cada autonomía por parte de TVE. Esto último nunca se hizo, apareciendo en su lugar los canales autonómicos: primero, en las nacionalidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia); después, en el País Valencià, Andalucía y Madrid. Recientemente, se han sumado Canarias, con un modelo mixto (cesión de la producción de programas a una productora privada) y Castilla-La Mancha. Extremadura tiene en los tribunales su modelo de televisión autonómica (producción-emisión de los programas por parte de Canal Sur).

Nuestra Región sólo cuenta con Onda Regional de Murcia como empresa de comunicación autonómica, ya que por decisión del gobierno regional del PSOE la televisión autonómica no pasó de una semana de programación en pruebas y finalmente se cerró, haciéndola desaparecer incluso del ordenamiento jurídico murciano, siendo presidenta regional María Antonia Martínez y director de la RTVM Francisco Alfonso Guzmán.

Por último, las radios y televisiones locales se rigen por la ley de 1995, que establece el carácter público de estas emisoras de titularidad municipal. Sin embargo, todo parecido de la realidad con lo que dice la ley es pura coincidencia, pues hay una selva de radios y televisiones comerciales ilegales ocupando el espectro radioeléctrico público.

### 3.2. Onda Regional de Murcia

Siendo de titularidad pública, el modelo financiero de Onda Regional de Murcia es mixto, ya que depende de los presupuestos regionales y de los ingresos publicitarios, lo que condiciona su programación, introduciendo un condicionante comercial.

Sería conveniente hacer algunas mejoras en su estructura organizativa y completar su carácter de servicio público, adoptando las siguientes medidas:

1. Elección del director por la Asamblea Regional y no por el Consejo de Gobierno, como en la actualidad, lo que le lleva a tener una dependencia informativa directa de éste.
2. Participación de la representación de los trabajadores en el Consejo de Administración.
3. Acuerdo sobre un estatuto y un consejo de informativos que garantice la participación democrática de los profesionales en el medio.
4. Regular el derecho de acceso de los grupos sociales a la radio, para tener espacios de libre disposición.
5. Financiación anual suficiente que garantice la retirada de la publicidad de la emisora.

6. Plan de coordinación con las radios municipales y RNE, para hacer posible un aprovechamiento integral de todos sus fondos documentales, así como una coordinación e intercambio de sus programaciones, recursos técnicos y humanos.

### **3.3. Radios y televisiones locales**

Los que nacieron como medios de comunicación públicos municipales se han convertido, en la mayoría de los casos, en empresas netamente comerciales, basadas en la publicidad, con programaciones de radio fórmula y con poca producción propia. Esto las lleva a engancharse a otras emisoras de ámbito regional o nacional, lo que desvirtúa su carácter, aparte de ser una ilegalidad y un dumping comercial.

La última estrategia empresarial se produjo con la creación de Localia por parte del grupo PRISA, comprando emisoras y haciendo su programación en cadena, incumpliendo expresamente el carácter autónomo de cada emisora que establece la ley. Por ello, es necesario recuperar el carácter público municipal de estas emisoras, adoptando las siguientes medidas:

1. Eliminación de la publicidad comercial, sustituyéndola en todo caso por patrocinios de organismos públicos como cajas de ahorros o campañas institucionales de las consejerías o ministerios.
2. Creación del consejo municipal de programación, para que ésta no dependa exclusivamente del alcalde o concejal de gobierno, y para que se garantice un control democrático sobre la gestión y contenidos de la emisora.
3. También se hace necesario el consejo asesor de usuarios, con derecho de acceso de todas las fuerzas municipales y organizaciones sociales y ciudadanas.
4. Hay que establecer convenios de colaboración entre las radios y televisiones municipales con TVE, RNE y Onda Regional de Murcia, para conectarse a sus programaciones en horarios de interés mutuo.
5. Se hace necesaria la creación de una coordinadora de radios y televisiones municipales, con tres objetivos: establecer una política común de compra de equipos (digitalización de emisoras) y compatibilidad de infraestructuras; poner en marcha planes de formación para los trabajadores de estos medios y condiciones laborales dignas y estables; marcar prioridades en sus programaciones, como educación de adultos, escuelas taller y populares, actividades para inmigrantes y desarraigados...

En la actualidad, está pendiente de salir una ley del audiovisual donde se regularán todas las dispersas leyes del sector que permiten a grandes empresas de la comunicación monopolizar las radios y televisiones locales en dos grupos (Correo y PRISA) y los canales temáticos vía satélite en lo que próximamente será una única plataforma (Vía Digital más Canal Satélite Digital). De momento, las televisiones locales son cada vez menos municipales y más comerciales, con programación centralizada en todas ellas.

### **3.4. TVE en la Región de Murcia**

La Región de Murcia es una de las nueve comunidades autónomas que no cuenta con televisión propia. TVE tiene suscritos con algunas de estas comunidades convenios de colaboración para ampliar la programación a través de la segunda cadena. Dichos convenios tratan de paliar en

parte la falta de una televisión autonómica y en cada comunidad adquieren características propias. En la actualidad, están a la baja, sin que se hayan prorrogado varios de ellos, debido al incumplimiento de los acuerdos por parte de TVE, que sistemáticamente levanta la programación prevista para dar paso a retransmisiones deportivas.

Hay convenios en los que se acuerda producir una serie cultural o histórica, como fue el caso de Castilla-León sobre el nacimiento y desarrollo del idioma castellano, o un programa sobre los cortos cinematográficos producidos en la comunidad de Aragón.

En Murcia, el convenio ha significado básicamente la ayuda económica para la construcción del nuevo centro de TVE y la emisión de un magazín por la tarde, 3 días a la semana, ya que el lunes se dedica al fútbol del fin de semana y el viernes a la retransmisión de fútbol de la 2ª división B. El sábado, se emite un “informativo enlatado”, es decir, grabado el viernes. Esto pone de manifiesto la carencia informativa que sufren los centros territoriales de TVE durante los fines de semana. Esta carencia es injustificable, ya que incluso RNE, empresa del grupo, emite informativos sábado y domingo. TVE-Murcia debe salir de este desierto informativo, que significa despedirse el viernes a medio día hasta el lunes a la misma hora (¡72 horas, 3 días!). La prioridad del convenio de colaboración deberían ser los informativos del fin de semana, a las 14.30 horas, pegados al Telediario y por la primera cadena. El magazín de la tarde, en la segunda cadena, tiene un 5% de audiencia como media, mientras que el informativo de las dos de la tarde, por la primera, tiene en torno a un 50%.

Sin embargo, la prioridad del Gobierno regional va por otro lado: fomentar la publicidad festera de los ayuntamientos en los que gobierna el PP, y dar cierta cobertura a algunos otros para cubrir el expediente. Así, asistimos a retransmisiones de fiestas locales con una duración fuera de toda medida, que si bien podrían ser objeto de una serie de programas de cultura popular, no justifican retransmisiones en directo ni con su duración íntegra, puesto que este formato en tiempo real ya lo cubren las televisiones locales. La función que cumple este tipo de programación es puramente propagandística para el alcalde de turno, que mostrará en su currículum para las próximas elecciones haber llevado TVE a su pueblo. Y si además se emite en el Canal Internacional (aunque sea por la segunda cadena), ese alcalde puede aspirar a la Asamblea Regional o incluso al Parlamento de la Nación. El exponente más llamativo de esta política propagandística es la gala anual “Murcia, qué hermosa eres”, promovida directamente por el portavoz del Gobierno regional y cuyo calificativo más condescendiente puede ser “el túnel del pasado”.

El Gobierno regional, con su informador deportivo a la cabeza, ha redescubierto la televisión de charanga y pandereta. En esta vuelta a la televisión en blanco y negro y a la radio en colores, destaca la manipulación informativa del TeleValcárcel. Este desinformativo consigue atribuir al Presidente del Gobierno regional el don de la ubicuidad, mostrándolo en cualquier acto público imaginable, y en el que la noticia es su asistencia, no el tema del acto en sí. Algunos mal pensados preguntan si Valcárcel y Ruiz Vivo están en la plantilla de TVE-Murcia.

Si bien desde la creación del centro territorial, hace ahora 23 años, ha sido necesario hacer frente a la manipulación informativa de los diferentes gobiernos (UCD, PSOE, PP), hoy se hace más necesario que nunca conseguir un estatuto de participación democrática de los profesionales de la información. Si bien los informadores de RTVE están amparados en su libertad de expresión por la Constitución, el Estatuto de la radio y la televisión y los Principios básicos de programación del Consejo de administración, el sistema de trabajo hace recaer directamente la selección de las noticias en el jefe de informativos y en el director del centro.

Para salvaguardar la independencia informativa del programa en su conjunto, es necesaria la creación de un consejo de informativos que evite que a última hora se caigan siempre las noticias de la oposición, o que cualquier opinión de ésta sea inmediatamente rebatida por el

Gobierno, pues el orden que se les asigna en el informativo y el modo en que son tratadas tienen también su importancia.

En cuanto al consejo asesor, que debería velar por la imparcialidad informativa, ni siquiera cuenta con la presencia de la tercera fuerza política de la región (IU-RM). Este órgano, emanado del Estatuto de la radio y la televisión y de la Asamblea Regional, demuestra en la práctica su inutilidad, al tener mayoría absoluta el partido del Gobierno regional, coincidente con el del Gobierno de la nación. Los consejos asesores de RTVE necesitan una reforma en profundidad, ya que con las pocas funciones que tienen, no son más que órganos decorativos. Además, tendrían que constituirse los consejos asesores estatales de RNE y TVE previstos por la ley de 1980 y que ningún gobierno ha querido constituir. Esos consejos estatales deberían coordinar la labor de todos los consejos asesores de las comunidades autónomas y abordar la inclusión de nuevas competencias sobre la programación, los presupuestos y el derecho de acceso.

Legislado este derecho ciudadano básico en la Constitución de 1978, y en el Estatuto de la radio y la televisión desde hace más de dos décadas, sin embargo al día de hoy sigue sin cumplirse. Este acceso a los medios de comunicación por parte de los grupos sociales es un derecho constitucional, y su ejercicio es fundamental para la creación de una conciencia crítica de la sociedad civil. Los medios de comunicación públicos son propiedad de toda la sociedad, que los mantiene directamente con los impuestos e indirectamente con la repercusión de la publicidad en el precio del producto al adquirirlo. Por lo tanto, la llamada sociedad civil (asociaciones ciudadanas, ONGs, etc.) tienen el derecho de contar regularmente en la programación pública con espacios de libre expresión, sin tener que pasar los filtros de los “controladores” de los medios.

### **3.5. El Instituto de la Comunicación**

Este patronato, creado bajo el gobierno del PSOE, se constituyó con la participación del Gobierno regional, las cajas de ahorros, la Universidad de Murcia y RTVE. Desde entonces, TVE desplazó a ese patronato al que en su día fue administrador y jefe de personal del centro territorial (Antonio Montoro), en comisión de destino.

Después de más de una década, el Instituto de la Comunicación, que nunca se ha caracterizado por su febril actividad, ha pasado a instalarse formalmente en la universidad pública de Murcia (UMU). Pero, ¡atención!, su inactividad sigue regida por el rector de la universidad privada católica (UCAM), que a la sazón es decano de la facultad de ciencias de la información y profesor de dos asignaturas en la Universidad de San Antonio. Este pluriempleado público/privado cobra todos los meses el sueldo de máximo nivel de TVE, haciendo caso omiso de la incompatibilidad manifiesta. Parece evidente la necesidad de regularizar esta situación, cerrando ese patronato fantasma que no da ningún servicio de utilidad pública a los profesionales de la comunicación ni a la sociedad murciana.

En cuanto a la formación de los profesionales de la comunicación, es lamentable que la universidad pública se supeditara a los intereses de la católica en los estudios de ciencias de la información, teniendo que esperar a crear el segundo ciclo cuando la privada ya ha sacado su primera promoción.

### **3.6. ¿Habrà una próxima televisión autonómica?**

Todos los indicios parecen apuntar a que el Gobierno regional del PP ha optado desde hace tiempo por potenciar la TV local de Murcia, llamada Televisión Murciana, y que emite desde

hace años ilegalmente, ocupando la frecuencia reservada por la ley a la televisión pública autonómica. Una muestra evidente es el desplazamiento de las campañas institucionales publicitarias a esta empresa privada, que por cierto sigue con un convenio colectivo bajo mínimos y sin una representación de los trabajadores que evite la situación de explotación laboral que padecen.

Próximamente, la ley de televisión digital terrenal permitirá al Gobierno regional disponer de varias frecuencias para implantar nuevas televisiones de ámbito autonómico a través de esta nueva tecnología, que será la única a partir de 2012 (fecha del apagón analógico). En ese nuevo marco, es más que previsible que le conceda la gestión de la “Pública Autonómica” a la llamada TV Murciana, cerrando en la práctica el círculo consistente en reconvertir lo público en privado.

Si a la anterior circunstancia añadimos que el criterio utilizado por el Gobierno regional es que el que paga manda (convenio de colaboración con TVE), la mordaza informativa se cierra en los dos ámbitos, el privado y el público.

### 3.7. El Consejo del audiovisual murciano

Al igual que a nivel estatal, se hace necesario un organismo público que vele por el ordenamiento de los medios de comunicación audiovisuales en la Región. Este órgano, formado por profesionales de los medios elegidos por la Asamblea Regional, debería tener las siguientes características y funciones:

1. Debe ser independiente del Gobierno regional, debe tener un funcionamiento autónomo y debe velar por el buen desarrollo de las diferentes leyes y reglamentos que inciden en el sector.
2. Debe controlar el cumplimiento del Estatuto de la radio y la televisión (pública y pública de explotación comercial) en lo tocante a la calidad que como servicio público han de tener todas las programaciones, sean de ámbito municipal o autonómico.
3. Debe garantizar una información democrática e independiente, con un profundo respeto a los derechos humanos, velando especialmente por los derechos de la infancia, de las mujeres y de los inmigrantes (facilitando la integración de éstos en nuestra Región y el respeto a su cultura).
4. Por último, debe fomentar entre los profesionales y las direcciones de los medios un acuerdo en torno al estatuto de los informadores, además de un reparto equitativo de frecuencias digitales para la emisión de las nuevas emisoras de radio y televisión autonómicas y locales.

## 4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS: LOS DIARIOS

En cuanto a diarios de información general se refiere, el panorama es limitado, pero acorde con las necesidades y características de la Región. Si los índices de lectura en España están a la cola de Europa, los de la Región de Murcia están en la zona media-baja de los índices nacionales, a juzgar por los datos que suministra la Oficina de Justificación de la Difusión sobre tiradas y difusión de dos de los dos principales diarios regionales (*La Verdad* y *La Opinión*). El tercero, *El Faro*, todavía no figura en las últimas certificaciones de la OJD disponibles, que corresponden al período de enero a diciembre de 2001.

Dejamos fuera de nuestro análisis a un cuarto medio de comunicación escrito, *La Economía*, por tratarse de una publicación mensual. No obstante, conviene señalar que este período

dico mensual, que cuenta con un reducido equipo de profesionales y que no es exclusivamente económico (a pesar de su título y de su color sepia), ha conseguido hacerse un hueco entre los lectores murcianos, en gran parte por tratarse de una publicación independiente que viene manteniendo una mirada crítica con respecto a los poderes político-económicos dominantes y que da cabida a las voces más diversas y autorizadas de la ciudadanía murciana.

#### 4.1. El diario *La Verdad*

Decano actual de la prensa regional, cumple cien años en el 2003. Mantiene la tradición y presencia en el mercado de diarios de similar orientación, fundamentalmente conservadora y católica, habituales en el panorama español desde principios del siglo pasado.

Es primordialmente el periódico diario del *establishment* murciano. Lo ha sido desde el período anterior y posterior a la transición democrática, cuando pertenecía al conglomerado de la Editorial Católica (EDICA), ligado desde su fundación a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y a otros estamentos eclesiales y conservadores, algunos de ellos de carácter democrático como los sectores democristianos representados en el Grupo Tácito y una parte de la jerarquía y de la base eclesial de la época de la transición.

Lo fue también anteriormente, durante el franquismo, como diario del *establishment* social, aunque no necesariamente ligado al funcionariado político del Movimiento —que disponía del diario *La Línea del Movimiento*— ni a los estamentos sociales más estrechamente unidos al régimen dictatorial.

La crisis empresarial de EDICA facilitó la compra de *La Verdad* —y el resto de diarios de la cadena católica de diarios regionales y locales— por el Grupo Correo, un *holding* mediático nucleado en torno a los diarios *El Correo Español-El Pueblo Vasco* y el *Diario Vasco*. Estos dos diarios están controlados por las familias más influyentes de la gran burguesía españolista o no nacionalista vasca y, sobre todo, vizcaína, y por tanto tienen grandes conexiones personales y empresariales con las familias vizcaínas que controlan actualmente el BBVA y una parte importante de las grandes empresas industriales tradicionales vascas.

La rama del *holding* que se hizo cargo de *La Verdad* se constituyó como Corporación de Medios de Murcia, Sociedad Anónima (CMMSA), que es la empresa editora del diario murciano.

En 2000 y 2001, el Grupo Correo tomó el control del diario madrileño ABC (una operación oficialmente presentada como una fusión entre el Grupo Correo y Prensa Española, editora de ABC), cristalizando así una nueva aventura empresarial de las grandes familias vascas, consistente en controlar un periódico en la capital, ganando así influencia política en el conjunto del Estado y sumando ese periódico a los otros diez diarios en provincias, entre los que está *La Verdad*, un diario regional con ediciones en las provincias de Murcia, Albacete y Alicante.

El diario digital *periodistadigital.com* definía recientemente así el papel de los diarios locales/regionales del Grupo Correo: “En contraste con Prisa, que se sitúa cerca del PSOE, y de todo lo que gira en Admira, alineado con el PP, el Grupo Correo se suele posicionar cerca del poder (el que sea) en sus ediciones locales (con excepción del País Vasco, su territorio de origen empresarial)”. La cita es textual.

En efecto, *La Verdad* es actualmente un diario de carácter oficialista o institucionalista, muy próximo en su orientación al Partido Popular de la Región, muy ligado a —y defensor de— los intereses empresariales murcianos y de otras compañías no murcianas que operan en la Región, y, por último, muy próximo a la jerarquía y a las tradiciones católicas, que cada vez tienen más presencia en sus contenidos.

Su consejo de administración, aunque dominado accionarial, directa y efectivamente por el Grupo Correo, da cabida a representantes del empresariado murciano y del establishment político-social en general, cuya influencia se deja notar en los contenidos locales y regionales tanto o más de lo que se deja notar la influencia de las grandes empresas vascas y españolas controladas por el BBVA y su entramado financiero.

Su tirada, según los datos facilitados por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), está estabilizada en los últimos años, con una tendencia a la baja en las ediciones de Cartagena y Alicante. Esa tendencia se extendió durante 2000, 2001 y 2002 a la edición bandera del periódico, la de Murcia.

A pesar de ello, el conjunto del diario sigue produciendo beneficios netos al Grupo Correo, que apuesta cada vez más por productos de segundo orden, como el gratuito *Vecinos* —distribuido mediante buzono en diversas zonas de la Región—, para seguir captando publicidad “barata” que no puede pagar los precios de las inserciones en el diario.

El mercado publicitario impreso en la Región está, consecuentemente, dominado por *La Verdad* en tanto que diario de mayor tirada, difusión y tradición. Tanto *La Verdad* como *La Opinión*, el otro diario regional importante, tras llegar a resultados publicitarios récord en los últimos años del siglo XX, al socaire de la bonanza económica, han experimentado el descenso del mercado publicitario subsecuente a la ralentización económica de 2001 y 2002.

Según datos de la OJD (empresa privada que controla las tiradas y la venta de los diarios y otras publicaciones en España), en el año 2001 los promedios de tirada (ejemplares impresos) y difusión (ejemplares vendidos) de *La Verdad* fueron los siguientes: promedio de tirada total: 49.569; promedio de difusión total: 42.029. Estos dos datos incluyen la tirada y difusión de todas las ediciones (Murcia, Alicante y Albacete, con sus subediciones de Cartagena, Lorca, Elche y Orihuela incluidas). En cuanto a la edición de Murcia (que incluye las subediciones locales de Cartagena y Lorca), la tirada de lunes a sábado es de 29.589, mientras que la del domingo es de 46.304.

## 4.2. El diario *La Opinión*

Segundo diario de la Región, *La Opinión* vino a cubrir el hueco dejado por *La Línea del Movimiento*. Un hueco que ya se había pretendido llenar durante la transición con otros diarios anteriores de efímera existencia (*La Prensa* de Cartagena o *Diario de Murcia*). Con algo más de tres lustros de existencia, se le puede considerar ya asentado en el mercado regional.

Pertenece al Grupo Prensa Ibérica, también conocido como Grupo Moll, por el apellido de su empresario fundador, Javier Moll, un levantino emprendedor que se inició en el mundo de la prensa escrita hace ya más de treinta años, en Canarias. Pasada su etapa de casi diez años de asentamiento en el mercado, salió de pérdidas poco antes de cumplir quince años, y ha tenido desde entonces un crecimiento de ventas notable, según los datos de la OJD.

*La Opinión* representa sólo parcialmente otra cara de la moneda. Es menos oficialista que *La Verdad*, aunque no se le puede considerar ligado ideológicamente a la oposición. Nada y procura guardar la ropa, aunque comulga con *La Verdad* en temas considerados estratégicos para el desarrollo de la Región (el PHN, el desarrollismo urbano-turístico, etc.), defendiendo también, en términos generales, los intereses empresariales y los del PP.

En este sentido, su orientación informativa contrasta grandemente con la de los dos “monstruos” del Grupo Moll (*Levante*, de Valencia, e *Información*, de Alicante). Estos dos diarios están más o menos claramente alineados con el PSOE en la Comunidad Valenciana y son muy beligerantes contra el PP en esa Región, y especialmente contra el actual ministro de Trabajo,

Eduardo Zaplana, que fue presidente regional de la Comunidad Valenciana y antes alcalde de Benidorm, y que estuvo estado ligado al caso Naseiro de financiación irregular del Partido Popular a principios de la década de los años noventa.

En contraste con *Levante e Información*, *La Opinión* mantiene unas posiciones más próximas al PP y al Gobierno regional murciano, en parte por la presión constante que ejerce la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno regional, dirigida por José Antonio Ruiz Vivo (que fue anteriormente subdirector de *La Opinión*), y en parte también porque en su difícil etapa de asentamiento en el mercado el diario ha necesitado mantener a toda costa las “ayudas” oficiales en forma de publicidad, para asentar ingresos y equilibrar su cuenta de resultados.

Hay que añadir que esa presión oficial se ejerce también sobre todos los otros medios de comunicación de la Región, y con mayor fuerza sobre los que son de titularidad pública y están directamente controlados por la citada Secretaría General a través de los nombramientos de directivos. Este control político de los medios de comunicación es un grave problema de la relativamente joven democracia española, que afecta a toda España desde el final de la dictadura del general Franco, y que todavía no ha sido resuelto.

*La Opinión* defiende también, fundamentalmente, los intereses del *establishment* empresarial murciano, aunque en sus páginas hay una cierta mayor frescura y/o variedad, sobre todo entre los columnistas de opinión, y una mayor cabida para las protestas y movimientos sociales de los vecinos, de los grupos ecologistas, de las ONGs, etc., que se originan por un motivo o por otro. En general, se dirige a un público más joven y está menos ligado que *La Verdad* a la llamada o considerada “buena sociedad tradicional murciana”.

La empresa editora de este diario es La Opinión Sociedad Anónima Unipersonal (SAU), cuyo propietario unipersonal es precisamente el de toda la cadena, el empresario Javier Moll, dueño del grupo Prensa Ibérica. Disfruta de una cierta mayor independencia, porque su consejo de administración está formado exclusivamente por representantes de la empresa matriz, Prensa Ibérica, y no tiene, por tanto, servidumbres directas con sectores económicos y empresariales murcianos, a diferencia de *La Verdad*. Pero, como ya se ha dicho, en los temas considerados estratégicos por el pensamiento desarrollista dominante en el *establishment* regional, cierra filas con el Gobierno y otros medios de comunicación próximos al poder político-económico regional (la CROEM, las Cámaras de Comercio y algunos colegios y grupos de presión profesionales).

Durante años, una parte de su política comercial, destinada a tener presencia social, ha consistido en la donación de ejemplares a colegios, organismos oficiales, instituciones públicas y privadas, etc., aunque en los dos últimos años, coincidiendo con su aumento de ventas, esa política ha disminuido. Salió de pérdidas al cumplir diez años, aproximadamente, aunque el descenso de la contratación publicitaria registrada en los dos últimos años parece que afectará a los resultados de 2003, como en el resto de diarios españoles en general.

La tirada *La Opinión* ha sufrido un aumento notable, según los datos de la OJD, pues ha triplicado su número de ejemplares impresos en la última década, aunque ese crecimiento equivale a menos de la mitad de lo que imprime *La Verdad*. Según datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD, empresa privada que controla las tiradas y la venta de los diarios y otras publicaciones en España), entre enero y diciembre del año 2001, los promedios de tirada (ejemplares impresos) y difusión (ejemplares vendidos) fueron los siguientes: promedio de tirada total: 16.774; promedio de difusión total: 12.981. Estos dos datos incluyen la tirada y difusión de todas las ediciones (Murcia, y Cartagena). En cuanto a las ediciones diarias (incluidas las de Murcia, Cartagena y Lorca), la tirada de lunes a sábado es de 12.850, y la del domingo es de 13.715.

La proporción de tirada y difusión entre *La Verdad* y *La Opinión*, contando sólo las ediciones para la Región (Murcia, Cartagena y Lorca) en la edición de los domingos, es de 3,5 a

1, favorable al primero de los dos diarios; en cambio, en las ediciones de lunes a sábado, la proporción es de 2,5 a 1.

### 4.3. El diario *El Faro*

Este diario inició su presencia en la Región con la edición de *El Faro* de Cartagena, en 1999, para extenderse después a Murcia, Lorca y el Altiplano. Perteneció a empresarios originarios de Melilla, siendo la matriz *El Faro* de Ceuta.

Tiene una presencia muy limitada en cuanto a venta de ejemplares, tanto en Murcia como en Cartagena. Estimaciones independientes sitúan en unos 2.000 el número medio de ejemplares vendidos entre Murcia y Cartagena.

Sin embargo, la edición semanal que hace en Yecla y Jumilla parece que sí está dando unos resultados aceptables desde el punto de vista económico, al cubrir parcialmente la tradicional no presencia real de los diarios *La Opinión* y *La Verdad* en esa zona conocida como El Altiplano.

*El Faro* implantó el novedoso formato llamado de “vuelta y vuelta”, que permite comenzar a leer el diario por la portada y por la contraportada. La portada y las páginas siguientes son las de un diario de información general, mientras que la contraportada y sus páginas siguientes son las de un diario deportivo.

## 5. CONTENIDOS PRIVILEGIADOS EN LOS MEDIOS DE LA REGIÓN

Además de los temas de “obligada” información (sanidad, política, enseñanza, economía, cultura, etc.), la tendencia general en los tres diarios regionales, en cuanto a contenidos se refiere, coincide con la que ha impuesto el Gobierno regional del PP en los medios públicos que controla directamente: fiestas, tradiciones folclórico-religiosas, sucesos, desarrollismo a ultranza y deportes. Esta tendencia tiene su trasposición exacta en los medios de otro tipo, como las radios y televisiones públicas y privadas, de difusión local o regional y de pertenencia a cadenas nacionales o de propiedad local/independiente.

Esto no quiere decir que los medios no traten esos otros temas “obligados”: sanidad, enseñanza, infraestructuras, movimientos sociales, cultura, política local y regional, etc. El problema es que resulta claramente desproporcionada la atención que prestan al combinado de “fiestas-tradiciones-sucesos-desarrollismo-deportes”, frente a otros temas de mayor importancia social, como es el caso de la vida cultural, la preocupación por el medio ambiente o las actividades y reivindicaciones de los colectivos ciudadanos.

En cuanto a la especial dedicación que se presta a la celebración de fiestas y tradiciones folclórico-religiosas, es una tendencia iniciada hace ya varias décadas. De hecho, también fue auspiciada por el PSOE cuando ejercía el poder regional, con el fin de trazar o buscar unas señas de identidad para una Región tan carente de ellas como la murciana. Sin embargo, de la potenciación de las fiestas y tradiciones populares que se dio en la época del gobierno socialista murciano, se ha pasado, tras la subida al poder del PP en 1995, a la exaltación a ultranza de toda clase de tradiciones (verdaderas, inventadas o importadas), sin hacer matices y sin llevar a cabo una mínima contextualización histórica.

Si a esto añadimos que muchas de esas tradiciones son religiosas —ante la carencia de unas tradiciones laicas que puedan contribuir a definir de alguna manera la especificidad regio-

nal—, el resultado es una exaltación reaccionaria e invasiva de las celebraciones religiosas católicas como señas de identidad de la Región, en los medios de comunicación en general y en los escritos en particular.

Por si no fueran suficientes las propias tradiciones de la Región, se han ido agregando otras supuestas tradiciones absolutamente extrañas al folclore local y regional, sea importándolas de otras regiones (como los Moros y Cristianos de la ciudad de Murcia), o sea creándolas artificialmente para señalar un carácter identificador localista (como los Cartagineses y Romanos de Cartagena). Lo mismo ocurre con las fiestas de Carnaval, que proliferan en diversas localidades de la Región sin que prácticamente ninguna de ellas tenga su raíz o su origen más allá de la década de los setenta, aunque se pretenda trazar un hilo conductor hacia el pasado histórico remoto para justificarlas.

Los deportes —o, más concretamente, el fútbol— constituyen otro de los elementos característicos de los contenidos de los diarios de información general en la Región. Se pretende así satisfacer la demanda de los lectores y competir con los diarios deportivos nacionales, que muy recientemente han comenzado a dedicar páginas especiales al deporte (al fútbol, fundamentalmente) de la Región de Murcia. El exponente más destacado de este fenómeno es el diario *El Faro*, que intenta tener éxito de ventas como un híbrido de diario de información general y deportiva. Su aparición, a finales de los noventa, impulsó aún más la tendencia ya notable en *La Verdad* y *La Opinión* a dedicar mayor espacio a los deportes. La razón era, obviamente, evitar que *El Faro* consiguiera unas ventas elevadas y que les arrebatara lectores interesados específicamente en la información deportiva.

El tercer apartado -no necesariamente en cantidad ni importancia- de los contenidos privilegiados por los tres diarios regionales, es el desarrollismo a ultranza que propugna el Gobierno del Partido Popular, una gran parte del empresariado y otros sectores económicos, enmascarado bajo la coartada de la necesidad de infraestructuras que padece tradicionalmente la Región. Así se nota en la defensa a ultranza que hacen estos diarios, especialmente *La Verdad* y *La Opinión*, del Plan Hidrológico Nacional, de la “necesidad” de urbanizar turísticamente la costa sin explotar entre Cartagena y Águilas, de la “necesidad” consecuente de una nueva autopista de peaje entre Cartagena y Vera, de la “necesidad” también consecuente de un nuevo aeropuerto regional en manos privadas y, en general, en la preponderancia que otorgan los tres diarios a los temas desarrollistas frente a los ambientales y conservacionistas.

El cuarto apartado privilegiado por la prensa regional son los sucesos. Los despliegues informativos en torno a algunos sucesos trágicos alcanzan a veces cotas tan espeluznantes como los propios hechos. Sirvan como ejemplo los grandes espacios tipográficos y fotográficos dedicados a la muerte de dos niños a manos de su madre en Santomera, o el también tristemente célebre caso del adolescente que mató a sus padres con una catana, hecho sucedido en Santiago el Mayor (Murcia).

En cambio, otros acontecimientos que quedan dentro del mismo ámbito de la llamada información de tribunales tienen una cobertura informativa en general más limitada, como los procesos por fraude fiscal, desfalcos o quiebras fraudulentas de empresarios y conocidos personajes de la llamada “buena sociedad murciana”.

Por último, es bastante lamentable la atención que los medios de comunicación regionales (no sólo la prensa escrita) conceden a la vida cultural. Si los medios de comunicación fueran el baremo por el que medimos la presencia de la cultura en la sociedad contemporánea, tendríamos que concluir que su entidad (la de la cultura) es escasa o casi nula. Son muy contadas las ocasiones en las que una actividad artística tiene cabida en prensa, radio y televisión, a no ser que vaya rodeada de adornos sociales que nada tienen que ver con la cultura. Es sintomático que los

periódicos regionales cada vez dediquen menos espacio a las artes, sobre todo a aquellas que no supongan un movimiento económico apreciable, como la pintura, con sus precios y subastas, o el cine, implicado en empresas mediáticas que necesitan de su promoción. Tan es así que una actividad como la alta costura ha pasado a ser considerada en sus aspectos culturales (?), y con tal ambigüedad aparece en los medios. La radio y la televisión sí que se ocupan de algún estreno o festival de teatro o música, pero mucho más sí en los actos de presentación aparecen nombres de relevancia internacional.

En la actualidad, es fundamental la consideración del público, que por momentos supera a la del artista, y esto lo saben bien los medios de comunicación. Parece como si uno de los cambios más notables de la cultura, en este comienzo del siglo XXI, estuviera en la ponderación del receptor. No es tan importante que en un acto esté Miguel Narros o Sara Baras, sus creadores, sino una larga lista de “personalidades” (?), censadas con sus correspondientes negritas, que parecen dignificar la ocasión. Quizá deberíamos hablar más de la cultura del lucimiento social que la del hecho artístico en sí. A esta circunstancia han contribuido de manera muy señalada los medios de comunicación.

